



MAT.: AUTORIZA DESCUENTO A FUNCIONARIA DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019

ALGARROBO, 03 SEP 2019

DECRETO N°

2034



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 1.525, de fecha 26.03.2015 que aprueba el acuerdo N° 035 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 18.03.2015 y que por 5 votos a favor y uno en contra, aprueban el "Manual de Trabajos Extraordinarios, Compensación y Procedimientos Administrativos, Atrasos y Descuentos", para los funcionarios del Cesfam Algarrobo.
- D.A. N° 1.853, de fecha 16.04.2015, que aprueba "Manual de Trabajos Extraordinarios, Compensación y Procedimientos Administrativos, Atrasos y Descuentos", para los funcionarios del Cesfam Algarrobo.
- Correo electrónico de encargada de remuneraciones respecto de los atrasos de los funcionarios de salud correspondientes al mes de agosto 2019.

DECRETO:

- I. Autorícese descuento por concepto de atrasos del mes de Agosto 2019, de las funcionarias de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

| ATRASO DE FUNCIONARIA MES DE AGOSTO 2019 | | |
|--|--------------------|---------|
| N° | Funcionaria | Horas |
| 1 | Paula Berrios Vega | 2 Horas |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/... U.C./DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN DE
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 02 SEP 2019
 FECHA SALIDA 03 SEP 2019
 OBSERVACIÓN N°

